



Calificar para el **EITC** no es una cuestión de suerte.
(Sólo lea el reverso de esta tarjeta para saber si usted es elegible.)

El Crédito por Ingreso del Trabajo. Lo está esperando.

Para ayudarle a determinar si usted es elegible para recibir este crédito, traiga estos documentos cuando venga a presentar su declaración de impuestos:

- Su tarjeta de Seguro Social y la de su cónyuge (si está casado(a) y declara conjuntamente)
- Las formas W-2 para verificar su ingreso por trabajo

Y si tiene un(a) hijo(a) que califique:

- La tarjeta de Seguro Social de su hijo(a)

También puede visitar www.irs.gov/eitc o llamar al 1-800-TAX-1040 para ver cuáles son todos los requisitos.

Cuando se trata de obtener ayuda para reclamar lo que usted honestamente merece, considérello hecho.

PLACE
FIRST-CLASS
POSTAGE
HERE
